

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

2104 Corrección de error en la Oferta de Empleo Público.

Visto que con fecha 11 de marzo de 2019 por esta Alcaldía Presidencia se dictó Resolución nº 481/2019 aprobando la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019, publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 67, de fecha 22 de marzo de 2019, y advertidos diversos errores en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el art. 128.1 del RDL 781/1986, de 18 de abril, y art. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Alcaldía Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

Resuelvo:

Primero.- Proceder a la rectificación del error material contenido en la Resolución de fecha 11 de marzo de 2019, dictada por esta Alcaldía Presidencia por la que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019, quedando el cuadro corregido en los siguientes términos:

GRUPO ART. 76 RD Legislativo 5/2015	CLASIFICACIÓN	N.º DE VACANTES	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
C-C2	ESCALA ADMON. GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR,	2	AUXILIAR	
C-C1	ESCALA ADMON. ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL	1	CABO	
C-C1	ESCALA ADMON. ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL	5	AGENTE	4 por turno libre 1 por movilidad
C-C2	ESCALA ADMON. ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE PERSONAL DE OFICIOS	3	OPERARIO/A DE COMETIDOS VARIOS	
C-C2	ESCALA ADMON. ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE PERSONAL DE OFICIOS	4	OPERARIO/A DE LIMPIEZA	
A-A2	ESCALA ADMON. ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO MEDIO	1	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	
A-A2	ESCALA ADMON. ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO MEDIO	2	TRABAJADOR/A SOCIAL	1 vacante a media jornada
A-A2	ESCALA ADMON. ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO MEDIO	1	EDUCADOR/A SOCIAL	
C-C1	ESCALA ADMON. GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA	1	ADMINISTRATIVO	Promoción interna

Segundo.- Las bases de las convocatorias a realizar en su caso contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente.

Tercero.- Disponer su publicación en la forma legalmente prevista.

En Lorquí, a 28 de marzo de 2019.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.—
Ante mí, la Secretaria, Laura Bastida Chacón.